

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 6 de octubre del 2020

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

RECIBIDO
06 OCT 2020
12:13 hrs

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

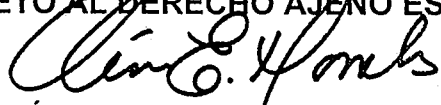
LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO ESTATAL PARA QUE INTENSIFIQUE LAS RESTRICCIONES SOCIALES Y LAS MEDIDAS SANITARIAS ANTE EL EXPONENCIAL AUMENTO DE CASOS ACTIVOS Y CONTAGIOS DE COVID-19.

ASIMISMO, DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO 1624 MEDIANTE EL CUAL ES VIGENTE LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN DE MANDATO A CONCEJALES QUE DESACATEN LAS MEDIDAS SANITARIAS, SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EVITEN LA CELEBRACIÓN DE DÍA DE MUERTOS QUE IMPLIQUEN LA CONCENTRACIÓN CIUDADANA.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, con el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
06 OCT 2020
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 6 octubre del 2020.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO ESTATAL PARA QUE INTENSIFIQUE LAS RESTRICCIONES SOCIALES Y LAS MEDIDAS SANITARIAS ANTE EL EXPONENCIAL AUMENTO DE CASOS ACTIVOS Y CONTAGIOS DE COVID-19.**

ASIMISMO, DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO 1624 MEDIANTE EL CUAL ES VIGENTE LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN DE MANDATO A CONCEJALES QUE DESACATEN LAS MEDIDAS SANITARIAS, SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EVITEN LA CELEBRACIÓN DE DÍA DE MUERTOS QUE IMPLIQUEN LA CONCENTRACIÓN CIUDADANA.

Basando el punto de acuerdo que presento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

Cifras al corte del lunes 5 de octubre señalan casi 17,513 infectados y cerca de 1,480 fallecidos en nuestro estado, es decir, el porcentaje es alto si se toma como base que es casi el 10% de muertos respecto de contagios. Un deceso por cada 100 contagiados.

La tendencia del coronavirus aún es progresiva, no hay estabilización, no se diga disminución o decrecimiento. Cuando la actividad económica y social se han

pretendido reactivar el distanciamiento social se relaja, la disciplina higiénica se pierde poco a poco, lo cual provoca que el contagio aún sea latente.

Prueba de lo anterior, es que tan solo en las últimas horas existe datos de la propia Secretaría de Salud del Gobierno estatal que señalan un aumento de 750 casos sospechosos, lo cual evidencia un latente rebrote.

Si a ello le sumamos las bajas temperaturas o el inicio de la temporada más fría en Oaxaca, es evidente que acrecentarán los contagios o decesos por contagio de coronavirus.

Por ello, resulta importante hacer un llamado a la Secretaría de Salud del gobierno estatal para que, cómo máxima autoridad en materia sanitaria, redoble o intensifique las restricciones sociales y las medidas sanitarias en los ámbitos público y privado.

Gran parte de que el índice de contagios del coronavirus no se reduzca se debe a la relajada vigilancia de las autoridades en imponer controles o medidas efectivas que permitan a la población evitar el mayor contacto social posible. La otra causa, es que la sociedad hace caso omiso a las disposiciones oficiales y no previene su cuidado personal, realiza labores en la sociedad sin la protección adecuada en detrimento de su propia salud o la de terceros.

Los funcionarios públicos que relajan la Sana Distancia o los lineamientos de cuidado y prevención de salud pública que dictan las autoridades en la materia, es sin lugar a duda, un desacato que debe configurar una consecuencia en la investidura que ostenta.

Estamos a tiempo de controlar y en su caso reducir los contagios si con voluntad exigimos a las autoridades municipales eviten de cualquier manera la concentración ciudadana por motivos sociales o festivos, para muestra, en 15 días

celebraremos las festividades de Día de Muertos, el cual es de todos conocido la típica y multitudinaria forma de celebrarlo.

Visita a panteones, calendas, misas, bailes, exposiciones en calles, todo ello conlleva un peligro social en estos tiempos. Ni siquiera con medidas de cuidado o protocolos sanitarios se garantiza la inhibición de contagio. Por ese motivo, es indudable exigir a las autoridades de los 570 municipios eviten y prohíban la celebración de esas fechas.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales por decrecer el índice de contagios de Covid 19 en la entidad, los números de casos positivos junto con el de fallecidos, si bien, no es igual que en junio y julio, lo cierto es que aún falta mucho tiempo para que este virus se controle o se combata mediante vacunas.

Nuevamente, pido la comprensión de la Soberanía para atender el presente llamado en forma de punto de acuerdo, pues si bien, como lo he dicho, la voluntad social, política y la iniciativa privada han hecho el esfuerzo por confinarse en casi 7 meses, la paulatina semaforización epidemiológica no necesariamente representa el éxito al combate del coronavirus. Ya es de todos conocido la preocupación social por que el índice de contagios reduzca, y esta circunstancia solo será posible si la sociedad contribuye al acatamiento de las medidas higiénicas y evita la interacción social.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Soberanía sea aprobado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

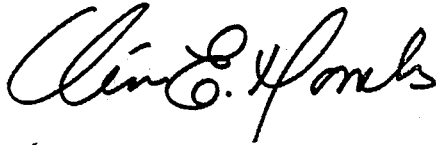
ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO ESTATAL PARA QUE INTENSIFIQUE LAS RESTRICCIONES SOCIALES Y LAS MEDIDAS SANITARIAS ANTE EL EXPONENCIAL AUMENTO DE CASOS ACTIVOS Y CONTAGIOS DE COVID-19.

ASIMISMO, DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO 1624 MEDIANTE EL CUAL ES VIGENTE LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN DE MANDATO A CONCEJALES QUE DESACATEN LAS MEDIDAS SANITARIAS, SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EVITEN LA CELEBRACIÓN DE DÍA DE MUERTOS QUE IMPLIQUEN LA CONCENTRACIÓN CIUDADANA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 7 de octubre del 2020.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César E. Morales Niño', written in a cursive style.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.